



ESTUDIO PREVIO Y SECTOR No.05

PARA DETERMINAR LA NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA “CONTRATAR LA COMPRA INSUMOS E IMPLEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO PEDAGOGICO PRODUCTIVO “MELODIAS DEL LIMON” PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA COMERCIAL SAN JUAN BOSCO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS TOLIMA”

DE CONFORMIDAD ARTÍCULO 13 LEY 715 DE 2001, DECRETO 1075 DE 2015, Y EN INTERPRETACION ANALOGICA EL DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015, Y EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, SE ESTABLECE EL ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL SAN JUAN BOSCO**, en cumplimiento a su misión, visión, objetivos y la realización de labores académicas y administrativas por parte de los diferentes docentes y administrativos que se desempeñan en esta Institución, en apoyo al fortalecimiento de los proyectos pedagógicos, y en el entendido que el éxito en el manejo y la realización de las tareas que se ejecutan dentro del proyecto, dependen en gran medida de la disponibilidad de los recursos físicos y herramientas necesarias para cada uno de los procesos, y obrando como administrador de los recursos que son transferidos por el Ministerio de Educación, en desarrollo de las competencias atribuidas por la constitución y la ley y en virtud de la mejora del servicio en general y para dar transparencia y confianza a la comunidad Educativa, ha priorizado la necesidad de realizar la compra de insumos e implementos para el desarrollo del proyecto pedagógico productivo “melodías del Limón” para la Institución Educativa Técnica Comercial San Juan Bosco del municipio de San Luis Tolima. Para ello se requiere contratar la compra con una Empresa o persona idónea y con experiencia y que a su vez facilite los procesos legales y constitucionales atribuidos a la Institución.

Esta compra se encuentra amparado en el Plan Anual de Adquisiciones año 2026 y son necesarios para su normal funcionamiento.

La Institución debe realizar el proceso de la contratación teniendo en cuenta la legislación especial de que trata la **ley 715 de 2001**, dando aplicación al manual



de contratación interno, y en interpretación analógica con el **Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015**.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

2.1 OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

Contratar la compra de Insumos e implementos para el desarrollo del Proyecto pedagógico Productivo “Melodías del Limón” para la Institución Educativa Técnica Comercial San Juan Bosco del Municipio de San Luis Tolima.

2.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEMS	DESCRIPCION DEL ARTICULO	CODIGO UNSSPC	UDM	CANT
1	Destilador de aceites esenciales capacidad 2KG/Calderín de 9Lts	25172707	UNIDAD	1
2	Estufa de Sobremesa de 2 Puestos Gas Propano	41104500	UNIDAD	1
3	Cilindro para gas propano 33 libras/15Kilos	24111802	UNIDAD	1
4	Envase Pet transparente Capacidad: 500 ml con tapa 28mm	24122002	UNIDAD	20
5	Frascos de vidrio ámbar 25mL boca 18 con tapa gotero	24112602	UNIDAD	20
6	Balanza platón digital 7Kg Resolución 1 g	41111502	UNIDAD	1
7	Ventilador Industrial De Piso De Alta Potencia 20 Pulgadas Wurden GE 50B	40101609	UNIDAD	1
8	Pistola de Calor 1800W 50-450C/90-600C	20122101	UNIDAD	1
9	Jarro En Acero Inoxidable Hervidor En Acero Inoxidable Cap 1L con manija	60122102	UNIDAD	3
10	Moldes en silicona para vela en forma de limón completo 3D	60122102	UNIDAD	2
11	Molde en silicona para vela en forma de rodaja de limón completa x 6	60122102	UNIDAD	1
12	Juego de 2 uds de molde de silicona de limón empalmable, molde para velas para fabricación de velas 6cm de diámetro	60122102	UNIDAD	1
13	Molde de Silicona para Velas con Forma de Flores Suculentas 7 Piezas	60122102	UNIDAD	1
14	Molde en silicona para vela en forma de hoja de plantas naturales	60122102	UNIDAD	1
15	Parafina 100% refinada x Kilo	12181503	KILOS	5
16	Cera de soya APF x Kilo	12181502	KILOS	1
17	Colorante en polvo de colorante alimentario soluble en grasa color verde frasco x 15g	12171700	UNIDAD	1
18	Colorante en polvo de colorante alimentario soluble en grasa color amarillo frasco x 15g	12171700	UNIDAD	1
19	Cera de soya BPF x Kilo	12171700	KILOS	1



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL SAN JUAN BOSCO

Aprobada por Resolución

No. 2852 de mayo 23 de 2019

Registro Educativo No. 16782082

Código DANE: 273678000384

NIT. No. 809.010.612-5

20	Parafina en gel x libra	12181503	LIBRAS	1
21	Frasco de vidrio transparente con tapa de corcho de 100mL	24112602	UNIDAD	20
22	Frasco de vidrio transparente con tapa de corcho de 200mL	24112602	UNIDAD	20
23	Pabito algodón sin encerar # 40 x 5 mts	60122101	METROS	1
24	Agua destilada galón	41104213	GALON	2
25	Alcohol Industrial galón	13111067	GALON	2
26	Vinagre industrial/limpieza (Galón)	50171707	GALON	2
27	Glicerina pura USP (Fijador de aroma) x500mL	51171608	LITROS	2
28	Envase tipo fabuloso 500 mL PET transparente boca 28mm con gatillo Spray	24122002	UNIDAD	20
29	Varillas de Incienso de Bambú Naturales de Materia Prima para Incienso x unidad	47131818	UNIDAD	100
30	Goma arábica en polvo x Kilo	51212014	KILOS	1
31	Stickers de presentación del Limpiador	14111537	UNIDAD	20
32	Stickers de presentación del Zumo de Limón	14111537	UNIDAD	20

2.3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

El contrato que se pretende celebrar es de **COMPRAVENTA**, el plazo de ejecución será de cinco **(5)** días a partir de la suscripción del mismo.

2.4. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Las actividades que se adelanten en cumplimiento del contrato se desarrollarán en la principal **de la Institución Educativa Técnico Comercial San Juan Bosco** en las Condiciones pactadas en la vereda Guasimito del municipio de San Luis Tolima.

2.5. SUPERVISIÓN Y CONTROL

La vigilancia y control del cumplimiento de las obligaciones ejercidas por el contratista estará a cargo de la persona que designe el rector de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL SAN JUAN BOSCO**, realizará la supervisión para garantizar el debido cumplimiento del objeto contractual, quien también deberá suscribir el **acta de inicio** cuando haya lugar, previa verificación de los requisitos para la ejecución del contrato, efectuará el seguimiento continuo del cumplimiento del contrato, certificará el cumplimiento del objeto contractual y suscribirá el **acta de liquidación final**, si así se requiere.

3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS



La modalidad de selección y la contratación se efectúa de conformidad con lo consagrado en el Régimen Especial. El Consejo Directivo establece que de conformidad con la Ley 715 de 2001 artículo 13 inciso 4 y el Decreto 1075 de 2015, los procesos contractuales que realice la Institución Educativa de cuantía inferior a 20 salarios mínimos mensuales legales vigentes, se registrará exclusivamente por lo establecido en el **Reglamento Interno de Contratación** a su vez adopta y faculta al rector (a) para que celebre o contrate cuando el valor del contrato a celebrar igual o inferior a 20 (SMLMV), de acuerdo a las cuantías y siguiendo los trámites, garantías, constancias y publicación establecidas por el Consejo Directivo con sujeción a los principios de la contratación.

Para la adquisición de impresos, publicaciones o suscripciones a publicaciones físicas o electrónicas cuando la cuantía de las mismas no supere los dos (2) salarios mínimos legales mensuales, podrá prescindirse de la convocatoria pública. Para este caso se requerirá la obtención previa de oferta de acuerdo a lo estipulado en el manual de contratación de la Institución Educativa.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

4.1 CONSULTA DE PRECIOS O CONDICIONES DE MERCADO

❖ ANÁLISIS HISTÓRICO

Teniendo en cuenta que a la fecha la **Institución Educativa TECNICA COMERCIAL SAN JUAN BOSCO**, no cuenta con un comparativo histórico que soporte el análisis económico del valor estimado del contrato, se considerará como sustento las COTIZACIONES que se relacionan en el estudio de mercado.

❖ ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Institución Educativa TECNICA COMERCIAL SAN JUAN BOSCO, para cubrir sus necesidades a nivel de la comunidad Educativa requiere Contratar la compra de insumos e implementos para el desarrollo del proyecto pedagógico productivo Melodías del Limón para la Institución Educativa Técnica Comercial San Juan Bosco del municipio de San Luis Tolima a través de los contratistas Nacionales y Regionales.

❖ ANÁLISIS DE LA OFERTA

Descripción del mercado: El mercado nacional y regional, cuenta con empresas de reconocida trayectoria, con capacidad de mejorar el nivel de información de nuestros clientes y su participación en la sociedad.



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL SAN JUAN BOSCO

Aprobada por Resolución

No. 2852 de mayo 23 de 2019

Registro Educativo No. 16782082

Código DANE: 273678000384

NIT. No. 809.010.612-5

Precios del Mercado: Con el fin de obtener los precios del mercado se procedió a solicitar COTIZACIONES a entidades dedicadas al objeto del presente contrato.



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL SAN JUAN BOSCO

Aprobada por Resolución

No. 2852 de mayo 23 de 2019

Registro Educativo No. 16782082

Código DANE: 273678000384

NIT. No. 809.010.612-5

ITEMS	DESCRIPCION DEL ARTICULO	CODIGO UNSSPC	UDM	CANT	VARIEDADES LA ABUELA Y/O MARGARITA MEDINA PERDOMO		SUMINISTROS MICHELL Y/O BETTY CRUZ URUEÑA		MULTIVARIEDADES 162 Y/O BRIAN ROJAS TOVAR	
					COTIZACION 1		COTIZACION 2		COTIZACION 3	
					VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Destilador de aceites esenciales capacidad 2KG/Calderín de 9Lts	25172707	UNIDAD	1	2,805,000	2,805,000	2,727,700	2,727,700	2,720,000	2,720,000
2	Estufa de Sobremesa de 2 Puestos Gas Propano	41104500	UNIDAD	1	261,200	261,200	260,000	260,000	255,000	255,000
3	Cilindro para gas propano 33 libras/15Kilos	24111802	UNIDAD	1	174,100	174,100	173,000	173,000	170,000	170,000
4	Envase Pet transparente Capacidad: 500 ml con tapa 28mm	24122002	UNIDAD	20	1,438	28,760	1,415	28,300	1,360	27,200
5	Frascos de vidrio ámbar 25mL boca 18 con tapa gotero	24112602	UNIDAD	20	2,148	42,960	2,125	42,500	2,040	40,800
6	Balanza platón digital 7Kg Resolución 1 g	41111502	UNIDAD	1	103,150	103,150	102,000	102,000	100,300	100,300
7	Ventilador Industrial De Piso De Alta Potencia 20 Pulgadas Wurden GE 50B	40101609	UNIDAD	1	699,200	699,200	692,000	692,000	680,000	680,000
8	Pistola de Calor 1800W 50-450C/90-600C	20122101	UNIDAD	1	297,800	297,800	296,000	296,000	289,000	289,000
9	Jarro En Acero Inoxidable Hervidor En Acero Inoxidable Cap 1L con manija	60122102	UNIDAD	3	141,700	425,100	139,000	417,000	136,000	408,000
10	Moldes en silicona para vela en forma de limón completo 3D	60122102	UNIDAD	2	26,480	52,960	26,200	52,400	25,500	51,000
11	Molde en silicona para vela en forma de rodaja de limón completa x 6	60122102	UNIDAD	1	42,650	42,650	42,000	42,000	40,800	40,800
12	Juego de 2 uds de molde de silicona de limón empalmable, molde para velas para fabricación de velas 6cm de diámetro	60122102	UNIDAD	1	88,400	88,400	87,000	87,000	85,000	85,000
13	Molde de Silicona para Velas con Forma de Flores Suculentas 7 Piezas	60122102	UNIDAD	1	28,650	28,650	28,100	28,100	27,200	27,200
14	Molde en silicona para vela en forma de hoja de plantas naturales	60122102	UNIDAD	1	28,430	28,430	28,000	28,000	27,200	27,200
15	Parafina 100% refinada x Kilo	12181503	KILOS	5	19,430	97,150	19,200	96,000	18,700	93,500
16	Cera de soya APF x Kilo	12181502	KILOS	1	44,350	44,350	44,000	44,000	42,500	42,500
17	Colorante en polvo de colorante alimentario soluble en grasa color verde frasco x 15g	12171700	UNIDAD	1	35,620	35,620	35,200	35,200	34,000	34,000



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL SAN JUAN BOSCO

Aprobada por Resolución

No. 2852 de mayo 23 de 2019

Registro Educativo No. 16782082

Código DANE: 273678000384

NIT. No. 809.010.612-5

18	Colorante en polvo de colorante alimentario soluble en grasa color amarillo frasco x 15g	12171700	UNIDAD	1	35,880	35,880	35,500	35,500	34,000	34,000
19	Cera de soya BPF x Kilo	12171700	KILOS	1	49,820	49,820	49,500	49,500	47,600	47,600
20	Parafina en gel x libra	12181503	LIBRAS	1	32,180	32,180	31,900	31,900	30,600	30,600
21	Frasco de vidrio transparente con tapa de corcho de 100mL	24112602	UNIDAD	20	6,280	125,600	6,200	124,000	5,950	119,000
22	Frasco de vidrio transparente con tapa de corcho de 200mL	24112602	UNIDAD	20	11,720	234,400	11,400	228,000	11,050	221,000
23	Pabito algodón sin encerar # 40 x 5 mts	60122101	METROS	1	142,500	142,500	141,000	141,000	136,000	136,000
24	Aqua destilada galón	41104213	GALON	2	40,650	81,300	40,100	80,200	39,100	78,200
25	Alcohol Industrial galón	13111067	GALON	2	35,280	70,560	34,700	69,400	34,000	68,000
26	Vinagre industrial/limpieza (Galón)	50171707	GALON	2	17,950	35,900	17,600	35,200	17,000	34,000
27	Glicerina pura USP (Fijador de aroma) x500mL	51171608	LITROS	2	16,180	32,360	15,650	31,300	15,300	30,600
28	Envase tipo fabuloso 500 mL PET transparente boca 28mm con gatillo Spray	24122002	UNIDAD	20	1,865	37,300	1,790	35,800	1,700	34,000
29	Varillas de Incienso de Bambú Naturales de Materia Prima para Incienso x unidad	47131818	UNIDAD	100	365	36,500	355	35,500	340	34,000
30	Goma arábica en polvo x Kilo	51212014	KILOS	1	106,800	106,800	105,000	105,000	102,000	102,000
31	Stickers de presentación del Limpiador	14111537	UNIDAD	20	1,840	36,800	1,820	36,400	1,700	34,000
32	Stickers de presentación del Zumo de Limón	14111537	UNIDAD	20	1,875	37,500	1,830	36,600	1,700	34,000
ANÁLISIS PRECIOS DEL MERCADO						6,350,880		6,226,500		6,128,500



❖ ANÁLISIS ECONÓMICO

De acuerdo con lo anterior se toma de referencia la cotización de menor valor por **SEIS MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$6.128.500)**, incluidos los impuestos correspondientes a que hubiere lugar.

4.2 PRESUPUESTO OFICIAL

El valor de la contratación estará financiado con cargo a la presente vigencia fiscal, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP 005 del 14 de julio de 2026, por valor de **SEIS MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$6.128.500)**, el cual afectará el rubro presupuestal 2.1.2.02.01.000.01 (Sostenimiento de semovientes y proyectos pedagógicos productivos) Fuente 1.3.3.5.04.02, expedido por el Auxiliar Administrativo con funciones de Pagador.

4.3. FORMA DE PAGO

La **Institución Educativa TECNICA COMERCIAL SAN JUAN BOSCO**, pagará al contratista el 100%, cuando los elementos hayan ingresado al almacén a entera satisfacción, presentado la factura, en las condiciones pactadas y la acreditación del cumplimiento del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.) en los casos en que se requiere.

5. LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente con el precio más bajo. En caso que éste no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades habilitantes. En caso de que éste tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la Institución Educativa. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

5.1. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

1. Carta de Presentación (El proponente debe elaborar la carta de presentación de la propuesta anexo 2, de acuerdo con el texto del modelo que se adjunta en la invitación, esta carta debe ir firmada por el representante legal) y Propuesta Económica. (El oferente deberá diligenciar de manera íntegra el anexo V propuesta económica, que son la base de la selección de la mejor oferta, debe ir firmada por el representante legal).



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL SAN JUAN BOSCO

Aprobada por Resolución

No. 2852 de mayo 23 de 2019

Registro Educativo No. 16782082

Código DANE: 273678000384

NIT. No. 809.010.612-5

2. Certificado de existencia y representación legal – expedido por cámara de comercio o por organismo que reconoce su personería jurídica (caso de corporaciones y entes no obligados a la inscripción en cámara de comercio), requisito esencial para personas jurídicas, o personas naturales propietarias de establecimientos de comercio inscritos en la cámara de comercio. (NO MAYOR A 30 DIAS) y cuyo objeto social y/o actividad mercantil registrada debe permitirle desarrollar la actividad, gestión y operación objeto del presente proceso.
3. Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal de la persona jurídica.
4. Certificación de pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, y aportes parafiscales, según el caso:
4.1 PERSONAS JURÍDICAS: Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Antecedentes disciplinarios), anexar copia de planilla de pago del periodo julio de 2026.
4.2 PERSONAS NATURALES: Documentos mediante los cuales se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud y Pensión) en calidad de cotizante y a paz y salvo con los aportes correspondientes. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios, el posible contratista debe solicitar la desvinculación temporal del SISBEN, de ser el caso y copia de planilla de pago del periodo de julio de 2026.
5. Certificado de antecedentes disciplinarios. (Procuraduría General de la República) (Es obligatoria su verificación por parte de la entidad contratante) y si es empresa antecedente del representante legal y de la empresa del mes en curso. Con fecha de Expedición no mayor a 5 días.
6. Certificado de antecedentes judiciales (Policía Nacional) (Es obligatoria su verificación por parte de la entidad contratante). Con fecha de Expedición no mayor a 5 días.
7. Certificado de Boletín de responsables Fiscales (Contraloría General de la República) . (Es obligatoria su verificación por parte de la entidad contratante) y si es empresa antecedente del representante legal y de la empresa del mes en curso. Con fecha de Expedición no mayor a 5 días.
8. Registro único tributario (RUT) . Actualizado, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, que la actividad sea acorde al objeto del presente contrato y actualizado.
9. Formato único hoja de vida (DAFP), del Departamento Administrativo de la Función Pública
9.1 Formato único hoja de vida (DAFP), para PERSONAS NATURALES debidamente diligenciado y firmado, con los soportes correspondientes. Incluye registro Tarjeta Profesional ante el Órgano de control competente o su equivalente para el caso de actividades en construcción y similares registradas en el COPNIA y las exigidas por la Ley.
9.2 Para representante legal de PERSONAS JURÍDICAS con los soportes correspondientes. Incluye registro Tarjeta Profesional ante el Órgano de control competente o su equivalente para el caso de actividades en construcción y similares registradas en el COPNIA y las exigidas por la Ley.
10. Certificación bancaria de cuenta de ahorros o corriente con fecha de expedición no mayor a 30 días.
11. Libreta militar (Aplica para menores de 50 años).
12. Experiencia relacionada con el objeto contractual (Anexar copia de contrato, acta de liquidación). Acreditar experiencia de mínimo un (01) contrato máximo 3 contratos, que



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL SAN JUAN BOSCO

Aprobada por Resolución

No. 2852 de mayo 23 de 2019

Registro Educativo No. 16782082

Código DANE: 273678000384

NIT. No. 809.010.612-5

sumados sean iguales o superiores al 100% del presupuesto oficial estimado para este proceso; cuyo objeto esté relacionado con el de la presente invitación suscrito con entidades públicas o privadas.

13. Certificado de medidas correctivas RNMC (**Policía Nacional**) (Es obligatoria su verificación por parte de la entidad contratante) y si es empresa antecedente del representante legal. Con fecha de Expedición no mayor a 5 días.

14. Certificado de delitos sexuales (**Policía Nacional**) (Es obligatoria su verificación por parte de la entidad contratante). y si es empresa antecedente del representante legal. Con fecha de Expedición no mayor a 5 días.

15. Certificado de REDAM- Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) (Es obligatoria su verificación por parte de la entidad contratante). y si es empresa antecedente del representante legal. Con fecha de Expedición no mayor a 5 días

6. EL ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	ASIGNACIÓN INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ESTIMACIÓN TOTAL
1	EVENTOS DE CAMBIO DE LEGISLACIÓN EN MATERIA CONTRACTUAL, DE SITUACIÓN POLÍTICA O DE CONDICIONES MACROECONÓMICAS QUE TENGAN IMPACTO NEGATIVO.	30%	70%	100%
2	DEMORA EN LA ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR EL SUPERVISOR O INTERVENTOR.	100%	0%	100%
3	RIESGO ECONÓMICO: IMPOSICIÓN DE NUEVOS CAMBIOS TRIBUTARIOS, QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO CONTRACTUAL.	80%	20%	100%
4	RIESGOS POR PERDIDA DEL BIEN: LA PÉRDIDA, DESTRUCCIÓN, DETERIORO O ROBO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DE SELECCIÓN, ESTARÁ A CARGO DEL CONTRATISTA ADJUDICATARIO HASTA LA SUSCRIPCIÓN DEL RECIBO A SATISFACCIÓN, SALVO QUE LA ADMINISTRACIÓN ESTE EN MORA DE RECIBIRLO.	100%	0%	100%
5	RIESGOS DE TRANSPORTE DE BIENES: REFERENTE A LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO(S) QUE SE DERIVE (N) DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN HASTA EL LUGAR DE ENTREGA FINAL, ASÍ COMO EL PAGO DE LAS PRIMAS DE LOS SEGUROS DE TRANSPORTE POR ROBO, DESTRUCCIÓN Y/O PÉRDIDA DE LOS MISMOS, FACTORES QUE EN CASO DE OCURRENCIA DEBERÁN SER ASUMIDOS POR CUENTA Y RIESGO DEL CONTRATISTA.	100%	0%	100%

7. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO.

Por el contratista constituirá las garantías a que haya lugar, legal y contractualmente, las cuales se mantendrán vigentes durante su ejecución y liquidación y se ajustaran a los límites, existencias y extensión de los riesgos, las garantías se constituirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas, con funcionamiento en Colombia y que tengan representación en la ciudad de Ibagué así, cuando la oferta es



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL SAN JUAN BOSCO

Aprobada por Resolución

No. 2852 de mayo 23 de 2019

Registro Educativo No. 16782082

Código DANE: 273678000384

NIT. No. 809.010.612-5

presentada por un proponente plural, como Unión Temporal, Consorcio o promesa de sociedad futura, la garantía debe ser otorgada a todos sus integrantes.

a.- Cumplimiento: Este amparo cubre a la Institución Educativa de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. Esta se exigirá por un valor mínimo equivalente al diez (10%) del valor del mismo y con una vigencia igual al término de ejecución contractual y mínimo seis (6) meses más.

b.- Calidad de los bienes. Este amparo debe cubrir la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe la Institución Educativa en cumplimiento de un contrato. Deberá constituirse por mínimo el (20%) del valor del contrato, que cubra el término del mismo y mínimo seis (6) meses más. La fijación se hará teniendo en cuenta el bien o elemento suministrado.

PARÁGRAFO: El incumplimiento a las obligaciones del contrato identificado por el supervisor, faculta a la INSTITUCION EDUCATIVA para iniciar las actuaciones administrativas ante la compañía aseguradora con el fin de hacer efectiva la garantía de cumplimiento. Además de adelantar las actuaciones pertinentes en caso de incumplimiento parcial o grave y definitivo.

8. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

En el presente proceso teniendo cuenta que se trata de un valor inferior a los valores que se aplican en los **ACUERDOS COMERCIALES**, esta contratación no está cobijada por los mismos, suscritos por Colombia.

Dada en el municipio de San Luis a los 17 días del mes de julio de 2026.

DIANA EDITH JIMENEZ ROJAS
Rectora – Ordenador del Gasto